



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-7285/2026, por el cual se solicita una Designación Directa para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con destino al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se solicita con temas relativos a "Didáctica y Currículum", para el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana con extensión a "Didáctica y Currículum", del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el cargo liberado por la licencia de su titular, Licenciada Melisa Antonella AGUIRRE, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión del Área, de fecha 24 de abril de 2026, Currículum Vitae de la Especialista Soraya Yamile GARAY, aval del Departamento, y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que la Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, resuelve designar en el cargo a Soraya Yamile GARAY.

Que es necesario dictar el Acto Administrativo de protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar de manera directa a la Especialista Soraya Yamile GARAY, DU 33089914, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a "Didáctica y Currículum", para el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana con extensión a "Didáctica y Currículum", del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con funciones en el Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los Considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Especialista Soraya Yamile GARAY, DU 33089914, a partir del 1 de junio de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo Licenciada Melisa Antonella AGUIRRE, y no más allá del 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2-NO PERMANENTE

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.  
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas